



1 96 925

196925

PATENTE DE INVENCION

por "Un procedimiento para confeccionar bolsas de malla".

a favor de Don Francisco CATALA RUFAT, domiciliado en Barcelona, calle Borrell, nº 145.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5

10

Las bolsas de malla a que se refiere el procedimiento objeto de la presente patente, son del tipo en que el vértice de su fondo lo constituye una anilla en la que puede enganchar el extremo del cordón o cinta de cierre a tal efecto provisto de una pieza cualquiera de acoplamiento, tal como gancho, mosquetón, presilla con botón de presión, etcétera.

15

Consiste el procedimiento que nos ocupa, en partir para la confección de la bolsa, de una anilla de material cualquiera y diámetro adecuado, en la cual, se ata el

196925



hilo asimismo de material cualquiera, cuidando precisamen-  
te de dejar un cabo cuya longitud sobrepase ampliamente y  
suficientemente para los efectos que luego se dirá, la profun-  
didad prevista para la bolsa. Con el largo del hilo, se  
5 inicia, abarcando solo la mitad aproximada de la circunfe-  
rencia de la anilla de base, y se desarrolla un tejido de  
malla plano, que sería rectangular de no tener recogido y  
fijado su borde de iniciación en la anilla referida. Una  
vez lograda la longitud requerida de tejido en correspon-  
10 dencia con las dimensiones deseadas para la bolsa, se unen  
los bordes laterales de aquel, mediante un ligazo que se  
efectúa, asimismo con punto de malla, mediante el largo ca-  
bo que se dejó al practicar la atadura del hilo en la ani-  
lla, resultando de ello un tejido de malla tubular que tie-  
15 ne uno de sus extremos recogido en la anilla referida, abar-  
cando de ésta, aproximadamente su mitad periférica según ya  
se ha dicho. El borde libre del tejido de malla tubular,  
queda así formado por un determinado número de ondas de hi-  
lo en cuyos extremos se fijan pequeñas anillas por las que  
20 se hace pasar el cordón o cinta de cierre, cuyos extremos  
se unen formando un cordón sin fin que se establece de ba-  
stante mayor longitud que el perímetro del borde de la bolsa  
en que se han fijado las anillitas, proveyéndose al refe-  
rido cordón o cinta de un elemento de enganche cualquiera,  
25 apropósito para ser acoplado a la anilla que forma el vér-  
tice o fondo de la bolsa.

Tanto las anillas y aros como el hilo de la malla  
podrán ser de material cualquiera y asimismo podrá variar  
la clase de enganche y la forma de ir fijado en el cordón  
30 de cierre que al mismo tiempo actúa de soporte de la bolsa.



Tambien el cordón de cierre podrá ser simple o múltiple.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5                    1ª.- Un procedimiento para confeccionar bolsas de malla del tipo en que el vértice de su fondo lo constituye una anilla en la que puede enganchar el extremo del cordón de cierre a tal efecto provisto de una pieza de acoplamiento, que consiste esencialmente en el hecho de partir de una anilla de material cualquiera y diámetro adecuado, en la cual se ata el hilo, asimismo de material cualquiera, que ha de formar la bolsa, cuidando precisamente de dejar un cabo cuya longitud sobrepase ampliamente, para determinados efectos posteriores, la profundidad prevista para la bolsa; una vez realizada tal atadura, se procede a iniciar con el largo del hilo abarcando solo la mitad aproximada de la circunferencia de la anilla de base, y se desarrolla luego, un tejido de malla plano que sería rectangular de no tener recogido y fijado su borde de iniciación en la anilla referida; una vez lograda la longitud requerida de tejido en correspondencia con las dimensiones deseadas para la bolsa, se unen los bordes laterales de aquel mediante un ligado de punto de malla que se ejecuta con el cabo que se dejó al practicar la atadura del hilo en la  
10  
15  
20  
25

196925



5 tiene uno de sus extremos recogido en la referida anilla de base y el borde libre formando ondas de hilo; se procede seguidamente a fijar en los extremos de las ondas de hilo del borde circular libre del tejido de malla, pequeñas anillitas por las que se hace pasar el cordón o cinta de cierre cuyos extremos se unen formando un cordón o cinta sin fin que se establece de mayor longitud que el perímetro del borde libre del tejido o bolsa antes citado, proveyéndose a tal cordón o cinta, preferentemente en el lugar de unión de sus extremos, de un elemento de enganche cualquiera a propósito para ser acoplado a la anilla que forma el vértice o fondo de la bolsa.

10 2º.- UN PROCEDIMIENTO PARA CONFECCIONAR BOLSAS DE MALLA.

15 Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, para Madrid a 9 de  
Marzo de 1951.

FRANCISCO CATALA RUFAT

p/a